

Montevideo, 26 de junio de 2018.

**Sr. Presidente de la  
República Oriental del Uruguay  
Dr. Tabaré Vázquez**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) se dirige a Usted con motivo de expresar nuestra preocupación respecto al Decreto Presidencial EC 870 de fecha 28 de abril del corriente.

En ese sentido, el (IIBCE) se une al justo reclamo expresado por la Universidad de la República mediante carta del Rector Dr. Roberto Markarian, en la cual manifiesta su preocupación luego de trascendido que el Poder Ejecutivo encomendó el diseño y la ejecución de una oferta de posgrados en tecnología e innovación a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Plan Ceibal.

Asimismo, coincidimos plenamente con las palabras del Presidente de la Academia de Ciencia, Dr. Rafael Radi. En ese sentido ratificamos la inquietud referente a que este tipo de procedimiento no incluya la participación de la Universidad de la República, Universidad Tecnológica, CONICYT, Institutos de investigación, instituciones de educación terciaria y superior, así como las Secretarías de Presidencia: Secretaría de Ciencia y Tecnología y de Transformación Productiva.

Confiamos en que esta deficiencia sea corregida a la mayor brevedad.

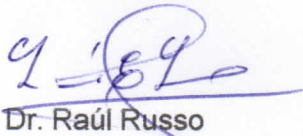
Le saludamos atentamente,

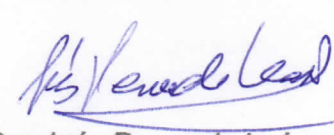
Consejo Directivo del IIBCE,

  
Dra. Susana González

  
Dr. Gustavo Folle

  
Dr. Federico Battistoni

  
Dr. Raúl Russo

  
Dra. Inés Ponce de León